

**CUERPO DE MAESTROS. SOLICITUD DE DESTINO PROVISIONAL
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y EN PRÁCTICAS. CURSO 2009/2010**

1. COLECTIVO

1.1. PERSONAL FUNCIONARIO EN SITUACIÓN DE SUPRESIÓN	<input type="checkbox"/>
1.2. PERSONAL FUNCIONARIO DESPLAZADO POR FALTA DE HORARIO	<input type="checkbox"/>
1.3. PERSONAL FUNCIONARIO EN EL ÚLTIMO AÑO DE ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>
1.4. PERSONAL FUNCIONARIO REINGRESADO	<input type="checkbox"/>
1.5. PERSONAL FUNCIONARIO PROVISIONAL	<input type="checkbox"/>
1.6. COMISIONES DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
1.7. PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS	<input type="checkbox"/>
- PERSONAL FUNCIONARIO QUE SIN PERTENECER A NINGÚN COLECTIVO ANTERIOR SOLICITA VOLUNTARIAMENTE PUESTOS EN CENTROS BILÍNGÜES	<input type="checkbox"/>

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
NOMBRE		N.I.F.	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
CALLE O PLAZA Y NÚMERO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>			

3. CENTRO DEL ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO. (Sólo para personal funcionario en el último año de adscripción en el extranjero)

CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. HABILITACIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PRIORIDAD O ESPECIALIDAD POR LA QUE PARTICIPA

Consignar código numérico. (Excepto para el personal funcionario que solicita voluntariamente puestos en centros bilingües)

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10º	11º	12º	13º	14º	15º	16º	17º	18º
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. ACREDITACIÓN PARA PUESTOS EN CENTROS BILÍNGÜES. (Excepto personal funcionario en prácticas).

5.1. CÓDIGO DEL PUESTO QUE SOLICITA: (Indicar con una X)	
10597038 - EDUCACIÓN PRIMARIA – FRANCÉS	<input type="checkbox"/>
11597038 - EDUCACIÓN PRIMARIA – INGLÉS	<input type="checkbox"/>
12597038 - EDUCACIÓN PRIMARIA – ALEMÁN	<input type="checkbox"/>
5.2. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA:	
<hr/>	

Declaro que reúno los requisitos exigidos en la presente convocatoria y se responsabiliza de la veracidad de los datos consignados en la presente solicitud y el anexo correspondiente.

En _____, a _____ de _____ de 2009
FIRMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	N.I.F.

6. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Núm. Orden	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD
1		34		67	
2		35		68	
3		36		69	
4		37		70	
5		38		71	
6		39		72	
7		40		73	
8		41		74	
9		42		75	
10		43		76	
11		44		77	
12		45		78	
13		46		79	
14		47		80	
15		48		81	
16		49		82	
17		50		83	
18		51		84	
19		52		85	
20		53		86	
21		54		87	
22		55		88	
23		56		89	
24		57		90	
25		58		91	
26		59		92	
27		60		93	
28		61		94	
29		62		95	
30		63		96	
31		64		97	
32		65		98	
33		66		99	
				100	

7. PETICIONES DE PROVINCIAS QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (*):

1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª
<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>

(*)

- El personal de los epígrafes 1.1 y 1.2 consignará provincias con carácter voluntario.
- El personal epígrafe 1.3 consignará al menos una provincia.
- El personal del epígrafe 1.6 no consignará ninguna provincia.
- El personal de los epígrafes 1.4, 1.5 y 1.7 consignará todas las provincias.

INSTRUCCIONES

1. La solicitud se rellenará con letras mayúsculas.
2. Los códigos de especialidades son los que figuran en el Anexo III de la presente Resolución. (Excepto para el personal funcionario participante como último colectivo de este Anexo que no deberá indicar ninguna).

Habilitaciones que solicita por orden de prioridad o especialidad por la que participa, según el colectivo:

- El personal funcionario en el último año de adscripción en el extranjero, el reingresado y al que se le haya concedido comisión de servicios por razones de salud del profesorado, cumplimentarán al menos una habilitación de las que posean.
 - El personal funcionario provisional y en prácticas participan por su especialidad de ingreso. El personal al que se haya concedido una comisión de servicios por un motivo distinto al mencionado en el punto anterior, participan por la especialidad de su puesto de destino.
- El personal de estos tres colectivos que participe por la especialidad EE-PT (036) o por EE-AL (037), podrá indicar si lo desea además de la citada especialidad la correspondiente en el primer ciclo de la ESO, EE-PT ESO (060) o EE-AL (061), respectivamente.

3. Los códigos numéricos correspondientes a centros o localidades son los que figuran en el Anexo IV de la Orden de 4 de diciembre de 2008 (BOJA de 11 de diciembre) y en los Anexos IV, y V de la presente Resolución. En el Anexo IV.1 de la citada Orden se relacionan los centros con puestos bilingües que figuran igualmente en el listado general (Anexo IV) de la Orden. El personal funcionario participante como último colectivo de este Anexo sólo deberá indicar centros o localidades del Anexo IV.1 de la Orden de 24 de diciembre de 2008.
4. Podrán solicitar puestos en centros bilingües todos los colectivos del presente Anexo, excepto los funcionarios en prácticas, para lo que deberán indicar el idioma por el que deseen acreditarse y acompañar fotocopia de la documentación justificativa del conocimiento del mismo con la leyenda "es copia del original" y a continuación firmada, con lo que se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada.
5. Los códigos de centros, incluidos los centros bilingües, tienen nueve caracteres, los ocho primeros numéricos y el noveno es la letra "C".
6. Los códigos de localidades tienen nueve caracteres numéricos.
7. Códigos de las provincias para vacantes: (El personal funcionario en situación de supresión o desplazado por falta de horario cumplimentará voluntariamente una sola provincia y el personal funcionario en el último año de adscripción en el extranjero obligatoriamente una sola provincia. El personal que participe con comisión de servicio no cumplimentará ninguna provincia. El resto del personal que participe mediante este Anexo indicará obligatoriamente las ocho provincias).

Provincia:	<u>Almería</u>	<u>Cádiz</u>	<u>Córdoba</u>	<u>Granada</u>	<u>Huelva</u>	<u>Jaén</u>	<u>Málaga</u>	<u>Sevilla</u>
Código:	04	11	14	18	21	23	29	41

8. Es imprescindible indicar en la solicitud el lugar, la fecha y la firma.